



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 DIC 2017

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de diciembre del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 170, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Decanatura N° 0150-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de noviembre del 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el desarrollo del curso denominado: "Genética molecular, mejoramiento y variación genética", que se realizará del 03 al 09 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI; asimismo, autoriza el desarrollo del curso denominado: "Genética cuantitativa, predicción de PBV en base a pedigrí y SNP", que se realizará del 16 al 19 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI; además, reconoce al Comité Organizador de los cursos de capacitación antes acotados y responsabiliza al M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, la organización, ejecución y presentación del informe final de los eventos precitados;

Que, con Oficio N° 868-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 29 de noviembre del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la Resolución de Decanatura N° 0150-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de noviembre del 2017, antes citada y solicita su ratificación correspondiente;



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2017-UNTRM/CU



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de diciembre del 2017, acordó ratificar la Resolución de Decanatura N° 0150-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 27 de noviembre del 2017, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el desarrollo del curso denominado: "Genética molecular, mejoramiento y variación genética", que se realizará del 03 al 09 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI; asimismo, autoriza el desarrollo del curso denominado: "Genética cuantitativa, predicción de PBV en base a pedigrí y SNP", que se realizará del 16 al 19 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI; además, reconoce al Comité Organizador de los cursos de capacitación antes citados y responsabiliza al M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología, la organización, ejecución y presentación del informe final de los eventos precitados;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

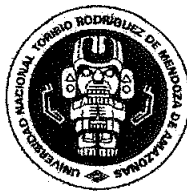
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, el desarrollo del curso denominado: "Genética molecular, mejoramiento y variación genética", organizado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se realiza del 03 al 09 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desarrollo del curso denominado: "Genética cuantitativa, predicción de PBV en base a pedigrí y SNP", organizado por el Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se realizará del 16 al 19 de diciembre del 2017, en el Laboratorio de Fisiología Molecular del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología - IGBI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Comité Organizador de los cursos citados en los artículos precedentes, que está integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	:	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinador General	:	Ms.C. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Coordinador Técnico	:	M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva
Coordinador Logístico	:	Bach. Enrique III Idrogo Baigorria
	:	Bach. Luis Enrique Cueto Aparicio
Coordinación de Protocolo y Recepción	:	Lic. Ester Roxana Muñoz Torres
	:	Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo
	:	Lic. Yesica Llanca Zuta
	:	Tec. Miriam Inés López Serván



## Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

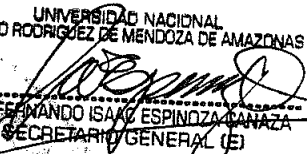
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 387 -2017-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR** al M.Sc. Joe Charly Mantilla Oliva, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología la organización, ejecución y presentación del informe final de los eventos precitados.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
ING. FERNANDO ISAK ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/  
FEC/SG  
cmv